



**Acta N° 15-2025**

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes veintidos de abril del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con once minutos.

**Agenda**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Aprobación o modificación del Orden del Día
<b>III.</b>	Aprobación de Acta 14-2025
<b>IV.</b>	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-016-2026 "Rehabilitación de licencias" II. Oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0131-2025 "Correcciones en el manual de puestos". III. Oficio INCOPECA-DOPA-SCAC-CC-009-2025 "Observaciones realizadas al comité de combustible"
<b>V.</b>	Asuntos Varios a- Oficio INCOPECA-PE-0478-2025 "IDENTIFICACION DE LINEAS"
<b>VI.</b>	Cierre

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**  
**Presidente Ejecutivo INCOPECA**

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual



Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
N/A	N/A	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Guillermo Ramírez Gatgens	Asesoría Jurídica	Presencial

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, por su parte el presidente ejecutivo solicita se agreguen dos puntos adicionales los cuales coordinación de una sesión extraordinaria con el fin de poder ver el plan de desarrollo y la invitación para el plan de desarrollo pesca y acuicultura.
- 2- La señora Ana Alfaro, secretaria de la Junta Directiva, indicó que por error anotó un tema en la agenda. Por lo tanto, es necesario omitirlo en la Junta del día de hoy, ya que no corresponde.
- 3- Sometido a consideración de los señores directores el orden del día con la solicitud del Presidente ejecutivo y la secretaria de Junta Directiva, la Junta Directiva, resuelve.



**AJDIP/86-2025  
CONSIDERANDO**

1-Procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la modificación de la propuesta de agenda para la presente sesión sobre la introducción de los temas en asuntos varios relacionado a una sesión extraordinaria con el fin de poder ver el plan de desarrollo y la invitación para el plan de desarrollo pesca y acuicultura y a la omisión de uno de los temas porque no procede.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

**ACUERDA**

1-Aprobar la modificación de la agenda sometida introduciendo en asuntos varios una sesión extraordinaria con el fin de poder ver el plan de desarrollo y la invitación para el plan de desarrollo pesca y acuicultura así como la omisión de uno de los temas porque no procede, en consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Ana Ruth Esquivel. Edwin Cantillo, Julián Arias, Orlando Vega, Mary Ching Sojo*

---

**Artículo III**

**Aprobación de Acta 14-2025  
Acta N°. 14-2025**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°14-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°14-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/87-2025  
CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.14-2025, celebrada el martes ocho de abril del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.14-2025, celebrada el martes ocho de abril del año dos mil veinticinco.



---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Ana Ruth Esquivel*

---

#### **Artículo IV**

##### **Lectura de correspondencia**

##### **I. Oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-016 “Rehabilitación de licencias”**

El señor Julio Dijeres fue la persona encargada de dar explicación del presente tema por lo que menciono. Mi nombre es Julio, soy el encargado del Departamento de Registro, y vengo con la presentación de Don Miguel Durán, quien es el coordinador de la Comisión de Rehabilitación de Licencias y Cambio de Flota. En el oficio que están proyectando en este momento vienen tres casos relacionados con la embarcación Puerto Viejo. Este primer caso es de Merardo Hernández Muñoz, quien realizó las justificaciones del por qué no puede renovar su licencia a tiempo.

Básicamente las justificaciones están relacionadas con una situación médica, por eso la Comisión de Manera unánime recomienda que se pueda rehabilitar, en este caso la licencia Puerto Viejo. El segundo caso se relaciona con la embarcación Keshha. Igualmente las justificaciones del propietario de la licencia fueron en situaciones médicas, donde logró aportar ciertos documentos emitidos por la Caja Constitucional de Seguros Social, y por esa razón igual la Comisión de Manera Unánime recomienda que se pueda rehabilitar la licencia de pesca.

El último caso se relaciona con la embarcación de Yoseline C La propietaria es Silvia Campos García. Ella entre las justificaciones indicó que tenía una deuda con la Caja, con la cual ya solventó, y eso en su momento no le pudo, por esa razón no pudo en su momento prolongar su licencia de pesca.

Por esa razón igual la Comisión recomienda que se pueda rehabilitar la licencia de pesca. Es decir, con la consulta con relación alguno de los casos

El presidente ejecutivo menciono, yo tengo nada más una consulta general que no está asociado a esto, porque estos casos están claros. Yo quiero consultarles a la Comisión cuántos casos actuales hay pendientes y cuál ha sido el rendimiento de ustedes con respecto a su capacidad para resolver este tipo de trámites.

Julio Dijeres respondió bueno, de esta sesión en la cual yo participé, en esa se logró poner al día todos los casos que habían recibido la Comisión como tal, Sin embargo, antes de que los casos se reciban a la Comisión, ya hubo un proceso en las oficinas, como es un proceso de inspección de la embarcación y eso.



Sobre esos casos la Comisión no tiene conocimiento porque no han llegado todavía. Pero, en lo que respecta a la Comisión, ese día que se hizo esa reunión, ya quedaron listos todos los casos y resueltos que tenía la Comisión en sí.

Ahorita no tengo el dato propiamente de cuántos ha habido desde que se reformó.

El señor Nelson Peña solicitó, yo quiero pedirles, aparte de esto obviamente, que nos manden un informe actual de cuántas solicitudes tienen ahí ustedes. Y si tienen atrasadas o si están con un cumplimiento del 100% con respecto a los atrasos que están llevando o que habían atrasados.

Nota: Se desconecto de la sección el señor Julián Arias.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/088-2025**

**CONSIDERANDO**

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Julio Dijeres Bonilla, del Departamento de Registro y miembro de la comisión de rehabilitación y cambio de flota y zona de pesca, relacionada con el tema expuesto bajo el **oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-016-2025**, donde explico y solicitó la rehabilitación de licencias de las siguientes personas Merardo Hernández Muñoz cédula 5-02660544, con la embarcación Puerto Viejo, matrícula P10528, Andrey Peña Briceño, cédula de identidad 503690849, con la embarcación Kesha, matrícula GPC09510, y la de la señora Silvia Campos García, cédula de identidad 502450119, con la embarcación Yoselin C, matrícula P09026.
- 2- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la moción presentada por el Señor Julio Dijeres Bonilla, del Departamento de Registro, acoge la solicitud vertida, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

- 1- Que, se aprueba la rehabilitación de las licencias de las siguientes personas Merardo Hernández Muñoz cédula 5-02660544, con la embarcación **Puerto Viejo**, matrícula P10528, Andrey Peña Briceño, cédula de identidad 503690849, con la embarcación **Kesha**, matrícula GPC09510, y la de la señora Silvia Campos García, cédula de identidad 502450119, de la embarcación **Yoselin C**, matrícula P09026, tomando en consideración lo expuesto en el oficio **INCOPESCA-PE-CRLCFP/ZP-016-2025**
- 2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado



3- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel. Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega, Mary Ching Sojo*

---

**II- Oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0131-2025 “Correcciones en el manual de puestos.”**

La señora Guiselle Salazar Carvajal indicó la petitoria que llegó a presentar es una corrección al manual de cargos, de clases de cargos del INCOPESCA en las plazas del profesional 3, coordinadores del departamento financiero contable.

Originalmente, en el manual, bueno, ya se observó este error, se indica que, para el puesto de contabilidad, puesto de tesorero y el puesto de encargado de presupuesto, el requisito legal es sustentar licenciatura en biología y estar incorporado en el colegio de biólogos de Costa Rica. Entonces, el error se procede a corregir y se procede a trabajar con las funciones para poder separarlos a cada uno, porque dentro del manual de cargos del INCOPESCA está en un solo conglomerado de funciones. O sea, en uno solo, todas las funciones que pertenecen a la plaza del profesional 3, cuando en realidad debe de estar separado por corresponder a un manual de cargos y de clases.

Entonces, en ese sentido, ante el error y los errores pronunciados en este manual con respecto al departamento financiero contable, procedo a presentar el oficio 045-2025 para que sea corregido y de esta manera dentro del manual, que fue aprobado por junta directiva, para que podamos hacer la contratación que corresponde en dos de esas plazas que están ahorita vacantes. En este oficio, ahí ya separo la función de cada uno de esos puestos coordinadores, el coordinador de contabilidad, el coordinador de presupuesto y el coordinador del área de tesorería. Aquí ya están separadas y tienen como requisitos, ya están los requisitos acordes, ya eliminamos lo que es la licenciatura de biología y para los puestos de contabilidad y presupuesto, el requisito es ostentar licenciatura posgrado en contaduría pública y estar incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Para el caso del tesorero, es ostentar licenciatura en Banco de Finanzas o administración con énfasis en Banco de Finanzas o bien Banco y estar incorporado al Colegio de Ciencias Económicas. Los tres puestos deben de pagar, tienen como obligación pagar la póliza de fidelidad. Eso es todo.

El señor Orlando Vega consulta me queda nada más una consulta sobre para la persona que va a ser jefatura y contabilidad, ¿por qué no se pide la contabilidad como contador público autorizado y no solamente como contador privado? Si se le está pidiendo la licenciatura, díganos, nada más me surge esa duda.



La señora Guiselle Salazar respondió Sí, porque es coordinador, no es jefatura. Aquí dentro de este departamento tenemos a un jefe que es la compañera Yesenia Núñez, la jefe del departamento contable. Ellos son puestos de coordinación, no requiere ser contador público autorizado. Para lo que se requiere es para los puestos de auditoría, no específicamente para un puesto, digamos, dentro del Estado o del gobierno, y solamente para los que son auditores.

El señor Orlando Vega mencionó es que lo pregunto, digamos, al ser una plaza menor Y normalmente puede quedar una oportunidad, requisito del CPA, si sea un requisito, en alguna proyección, de que la persona que se contracte pueda optar, digamos, eventualmente para crecer dentro de la organización, Porque, digamos, si nosotros pedimos nada más, lo planteo así, como un deseable, el que tenga el CPA nos podría resultar más factible al hecho de que, digamos, aquí nada más que sea contador público privado y contador privado. El asunto está en que cuando existe una posibilidad, cuando se requiere hacer un CPA, esa persona, a pesar de ya no tenerlo con la experiencia, no va a poder aplicar por no tenerlo. Entonces, nada más lo pongo así como una cuestión de algún deseable a la hora de la selección, entiendo que es una cuestión de requisitos. Pero lo someto a la consideración de ustedes, que se podría evaluar pensando no solamente en el momento de llenar esa plaza, sino eventualmente, si existe una posibilidad de que quede algún tipo de jefatura o un puesto en auditoría, lo ideal sería que sea alguien de la casa y no traer a alguien necesariamente externo. Eso sería.

El señor Nelson Peña acotó muy buena evaluación, don Orlando. Giselle, ¿cómo ves esa opción? A mí me parece. Sí, me parece interesante pensando en un futuro que esta misma persona pueda acceder a un puesto superior y no lo podría hacer porque no cumple ese requisito. Entonces, me parece que sería una acción interesante incluirla, que no va a ser ninguna bulla adicional y dejamos ya listo más bien a la persona que a la plaza.

La señora Guiselle Salazar sí, digamos, se podría adicionar. En realidad, no hay ningún problema.

El señor Orlando Vega mencionó aquí también hubo un elemento en particular, es que para que una persona pueda hacer CPA, sí tiene que tener la licenciatura en contabilidad, Entonces, es como un requisito, digamos, como extra. Entonces, probablemente alguien puede salir a incorporar a un colegio de contadores privado sin tener estudios formales de licenciatura- Eso sí, entonces quizás ahí eventualmente, como de un requisito legal, una persona que eventualmente ya tiene una licenciatura en contabilidad, es muy probable que su interés sea ser incorporado como un CPA. Entonces, ahí se puede poner. Entonces, no es como una cuestión que más bien es como que le abre más el mercado. Eso sería.



La señora Guiselle Salazar respondió sí, de hecho, sería bueno. Lo voy a adicionar, si usted me lo permite, yo lo voy a adicionar. Sin embargo, ese sería como el requisito mínimo estar incorporado al colegio y la licenciatura, pues, es un requisito legal.

Entonces, independientemente si es una persona que está en, que es administrador, por ejemplo, tiene una licenciatura en administración con énfasis en contabilidad, aunque esté incorporado al colegio de contadores privados, no puede ingresar dentro de la TERN, ni siquiera puede participar, porque estamos hablando de la unidad o de la sección de contabilidad. Entonces, más que todo por la lectura de Estados financieros. De hecho, una persona que está incorporado al colegio de, no, es un CPA, pues, seguramente, este, al colegio de contadores públicos, obviamente, pues, en algún momento, o debe estar incorporado al colegio de profesionales en el sector privado.

El señor Orlando Vega mencionó eso se puede adicionar, pero no lo podemos eliminar. No, no, está bien. Nada más lo digo por la parte de usted, si habla, que esto es probablemente la hora de llenar eso y la recomendación, pensando no solamente en llenar los requisitos, sino pensando en el futuro. Yo debo ser sincero. A mí me gustaría que simplemente una oportunidad en una auditoría interna. Yo sé que nos ha costado mucho llenar lo de las plazas y demás que nos han solicitado. Es mejor que sea alguien de lo interno que conoce a esto, que ir a buscar a alguien externo Y no generar esas posibilidades de crecimiento, de escalera dentro de la organización. Muchas gracias. Bueno, mucho gusto.

El señor Nelson Peña menciona a mí me parece que lo que podemos hacer es aprobar y que Giselle nada más haga ese ajuste específico, Giselle. Que se tome la observación para que se aplique y se coloque ese punto exacto, que quede corregido de una vez, así lo aprobamos de una vez, con solo esa observación, para que ya quede listo, para que lo aprobamos.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/089-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el informe **INCOPECA-DAFI-DFCO-0138-2025** remitido mediante el oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0131-2025 del 09 de abril 2025 y presentado por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPECA.

2-Una vez conocidos los resultados por parte de los miembros de la junta directiva, y tomando en consideración el informe presentado por la señora Guiselle Salazar



Carvajal de Recursos Humanos INCOPECA, acoge los términos del informe, **POR TANTO;**

### **ACUERDA**

1-Que, se aprueba realizar las modificaciones de los requisitos correspondientes en el Manual de clases y cargos en la plaza profesional 3 que corresponde al coordinador de la unidad de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, tomando en consideración las observaciones del señor Orlando Vega En cuanto a adicionar el requisito de estar incorporado al colegio de contadores públicos de Costa Rica.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel. Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega*

---

### **III- Oficio INCOPECA--DOPA-SCAC-CC-009-2025 “Observaciones realizadas al comité de combustible”**

La señora Sally Rojas Vásquez Bueno, como se había visto en la sesión anterior sobre los procedimientos manuales para realizar el trámite de combustible. Tanto en orden individual como en responsabilidad recibimos sugerencias por parte de Comex. En general se acogieron las sugerencias realizadas en cuanto a la redacción, se realizó un cambio en el nombre del manual para llenar el formulario de actualización de combustible, cuando el comité se reunió vimos que el nombre creaba una confusión porque es una guía que va dirigida a ese funcionario, que son los datos que se deben colocar en el formulario de solicitud de combustible a precio competitivo, corregir el nombre y llamar guía para el funcionario encargado de hacer el trámite de solicitud de autorización de compra de combustible a precio competitivo sobre la información que debe completarse en el formulario, dentro de las sugerencias una de ellas fue brindar unas indicaciones generales sobre quién era la persona que iba a completar la solicitud, la solicitud es completada por dos actores que sería el beneficiario o la persona autorizada por el beneficiario y el funcionario que va a realizar el trámite de combustible, en el formulario como se expuso en la sesión anterior, viene en tres secciones, las primeras dos secciones son las que va a llenar el beneficiario y la tercera sección, como su nombre lo indica, para uso del INCOPECA le corresponde al funcionario que realizaría el trámite completar esta información, se también realizó la corrección de la palabra peticionario por beneficiario en todo el documento, dentro de las sugerencias indicaba que debía colocarse un solo término y la palabra beneficiario es como está también en parte de las definiciones en el reglamento de combustible.

Bueno, de manera general se realizaron las sugerencias indicadas, venía una sugerencia con respecto a la cantidad de combustible, que no se definía cuál era el



límite, sin embargo, la cantidad de combustible que se vaya a otorgar está establecida en el reglamento de combustible, de cómo se debe realizar el cálculo y también en el manual, donde realizamos la propuesta, que vamos a ver más adelante. Otra de las sugerencias era el apartado de observaciones, sin embargo, como ya aclaramos que es un espacio que va a completar el funcionario que va a realizar el trámite, entonces en este espacio queda abierto para que cualquier aclaración que no esté dentro de los espacios indicados en el formulario. Entonces, este espacio es para que el funcionario pueda indicar o realizar alguna aclaración respecto a algún espacio que no esté contemplado en el formulario.

La palabra beneficiario también se hizo la corrección en el formulario de solicitud, porque venía la palabra permisiario. Dentro de los formularios que se decidió, estaba el formulario también de solicitud. En cuanto al manual de procedimientos, para las autorizaciones de solicitud de compra de combustible, igual se acogieron las sugerencias de redacción y sobre dividir el documento en secciones, para que sea más fácil la ubicación de los apartados.

Se agregó también los responsables. Van a ser los responsables de la, de tener en práctica este manual. Entonces, se quedó como sección 1 la solicitud de compra de autorización de combustible a precio competitivo. En cuanto a los requisitos, que también venía una observación, estos requisitos se encuentran establecidos en el reglamento de combustible.

Si no se cumple con alguno de los requisitos, también en el reglamento se establece que no se puede realizar la autorización. Se debe realizar un documento que se llama devolución de documentos al beneficiario e indicársele cuál sería el requisito faltante y el por qué no se le puede brindar la autorización en el momento en que realiza la solicitud. Y se le da un plazo de 10 días hábiles para que complete los requisitos.

En cuanto a lo del cálculo de días, que también mencionaba las observaciones que nos realizaron, aquí vienen definidos los factores que son los mismos que están establecidos en el reglamento de combustible. Sería por histórico máximo menos alto, por la cantidad de días y por la factura combustible. Dentro de las observaciones, se indicaba también, acá están los factores del cálculo, que son los mismos que están establecidos en el reglamento de combustible.

En cuanto a la verificación de los precios de combustible por Recope, nos indicaron que si los precios estaban publicados o no. Acá en el documento, significa que están en la página web del Recope. El comité no consideró necesario colocar el link de consulta, que era otra de las observaciones que nos realizaron.

Pero sí, los precios de Recope los publica cada vez que hay un cambio, ya sea un aumento o una disminución. Ellos en la página web tienen un historial de los precios



de todos estos años atrás, donde se puede realizar la consulta para verificar lo que es el precio de combustible. Bueno, prácticamente esas eran las referencias.

El documento se dividió en lo que fueron las sesiones, y quedó de esta manera. Gracias.

El señor Orlando Vega Me surge nada más una duda. Yo es que no había visto el documento de la sesión pasada. Pero si tiene una estimación de cuánto se dura llenando ese documento, teniendo la información.

Porque digamos, viendo la explicación, veo que es un término, digamos, bastante detallado. Entonces nada más existe como alguna estimación de tiempo que le puede llevar a la persona el llenar el formulario de manera adecuada.

La señora Sally Rojas respondió ese es el formulario, lo que beneficia que tiene que llenar serían esas dos secciones. Y no va a tardar más de cinco minutos en completar la información, porque son los datos generales. Es el nombre, la cédula de la persona que cuenta con licencia pesca.

Y la información de la embarcación. Nombre, matrícula, la cantidad de combustible que está solicitando. Y los días en que realizó la terminal de pesca.

En cuanto a la parte que debe llenar el funcionario. También no se tarda mucho tiempo en llenar esa información. Bueno.

Orlando Vega acota. quizás presidente, si sería importante, digamos, tener la estimación. Me queda claro que para la persona que nos solicita no tanto tiempo.

Pero digamos también para tener el control, digamos, de calidad o de la estimación. De cuanto sería incompensable. Tener una estimación, digamos, es decir, esta información no debe durar más de 30 minutos.

Estoy dando números por decirlo. Pensando en el hecho de que luego no nos vengan a decir. Es que estos formularios yo duro más de una hora llenándolos con la información.

Una cuestión que tengo que ir a buscar a otro lado y demás. Pensando, digamos, en la calidad del servicio que se le puede brindar. Y que esto nos resulte luego como un embudo. Diciendo que este formulario, que si bien lo llena bien. La persona que nos solicita rápidamente. Para mí efectos me llevan mucho tiempo. Nada más lo digo para tener nosotros como parámetro. Y que luego esto no nos vuelva un problema. Diciendo que es que se dura mucho. Eso sería. Muchísimas gracias. Muchas gracias

El señor Nelson Peña preguntó. ¿Verdad que ya queda aquí definido que el único que puede realizar las autorizaciones son las jefaturas? ¿Verdad? Me parece que yo lo vi ahí ya. A ver, los responsables.



Sally Rojas menciona, bueno, para aclarar un poquito más al señor sobre el llenado de la información, en realidad los datos que consignan el formulario son los datos que actualmente tiene el formulario que está en uso. La parte que se agregó, que son datos que debemos verificar porque ya existe la normativa con respecto a este tipo de verificaciones, pero no existía en el formulario en sí actual, es esta información. Pero es información que debemos revisar y verificar.

Es la transmisión de la baliza, el consolidado anterior, la partícula de Recope, el formulario de inspección de descarga, los saldos recortados, el máximo de combustible. Esta información, el dato en el formulario, no está en el formulario actual, pero es información que se revisa y se verifica en el trámite de combustible. La sugerencia que realizó la Contraloría de la República fue que se pusiera en el formulario para que en todas las oficinas se anotara la misma información, que generalmente se anotaba en la parte de observaciones.

Entonces, no es información que tengamos que buscar de manera extra, ¿verdad? Ya es una información que en sí ya tenemos que verificar, pero que se plasmó en el formulario para que cada espacio sea anotado y no se le valga al funcionario, tal vez no va a anotar la información de los que se requiere para verificarlo.

El señor Nelson Peña acotó. Sí, igual yo pienso que ya después se pueden hacer brochures o panfletos haciendo esto en forma de guía y poniendo alguna especificación que te indique más o menos el tiempo de duración de un trámite de este tiempo. Como parte de los procesos de socialización de la información a los grupos de interés, a los pescadores. Eso se puede hacer de esa forma como medio de comunicación, no necesariamente tener que ir aquí en el formulario, pero sí en información que se puede pegar en ventanas o hacerle a las personas en la mano, una cuestión así.

Sally, ¿puedes poner otra vez en el tema de los responsables? Es que yo necesito que estés seguro que la responsabilidad le está cayendo a toda la jefatura, a los jefes. Sally, una pregunta. ¿Dónde sale la cuestión de cuáles son las personas que aprueban el trámite de asignación de combustibles?

Sally Rojas contestó Hay un manual de procedimientos de los macroprocesos del INCOPECA. Ahí se define como cada paso, cada insumo, viene un flujo de procesos y ahí se indica quién es la persona que aprueba. Sí, pero eso está actualizado ya. No sé, eso estaba en junta directiva para aprobarse, de lo último que sé.

El señor Nelson Peña mencionó es que yo necesito que se elimine que los funcionarios de ventanillas sean los que aprueben los combustibles y que sea una aprobación directa a las jefaturas inmediatas. Yo no sé si corresponde a este manual como tal o a ese otro, pero eso tiene que quedar listo así.



Sally Rojas contesto No, digamos, este manual es como una guía para que el funcionario pueda realizar de manera homogénea todo el trámite de combustible.

Lo del manual de los macroprocesos, el INCOPECA había pagado para que la Universidad Nacional hiciera los procesos en todos los departamentos. Se habían aprobado los procesos, pero algunos tenían algunos errores. Se dio a las jefaturas para que hicieran una remisión y corrección.

Se les volvió a mandar a junta para que se aprobaran, pero ya hasta ahí no sé en qué quedó. No sé si están pendientes de aprobarse, si se aprobaron. No nos lo requirieron. Pero ahí se indicaban estos procesos, todos los insumos, los actores y el diagrama de quién se va a registrar, sino de los macroprocesos del INCOPECA, pero es que esto se dio a principios de esta administración.

El señor Nelson Peña agrego Ok, entonces bueno, no sé mucho con ese tema. Ana, ¿coordinas con Sally ese tema para revisar eso? Pues sí, tiene que pasar por junta, Tiene que ver si es parte de las necesidades que tienen para resolver los temas de la Contraloría.

Pero no está asociado a este manual de procedimientos. Entonces, Ana, apúntaselo por ahí, por favor. Compañeros, entonces revisamos este tema, este manual de procedimientos.

Ya tiene correcciones, ya ha sido observado dos veces. Para ver entonces si hacemos esa aprobación o tienen alguna observación adicional.

El señor Orlando Vega mencionó yo sí consideraría importante que eventualmente, una vez aprobado eso, no sé, tres meses después, cuatro meses después, nos vengán a contar cómo les ha ido con estos nuevos cambios. Para eventualmente saber si está funcionando como lo esperábamos o si eventualmente se requiere algún tipo de ajuste adicional. Nada más lo pongo así para probarles como un seguimiento y que nos puedan contar cómo les ha ido ya con la implementación del mismo.

La señora Sally Rojas mencionó, Don Orlando. Si me lo permiten, Don Miguel Durán, como el director de la DOPA, tiene una disposición de la Contraloría que es darle seguimiento a lo que la Junta apruebe.

Entonces, si tendría que darle seguimiento, lo recuerdo a presentar, porque es una de las disposiciones de la Contraloría.

Orlando Vega respondió nada más lo digo para efectos, digamos, yo lo que sé es que hay una disposición, pero para que venga también algún tipo y nos cuente cómo les va.



Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/090-2025  
CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, los oficios remitidos INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-006-2025 del 19 de marzo 2025 en la junta trece efectuada 01 de abril del 2025 y INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-009-2025 del 10 de abril 2025 en la junta quince efectuada el 22 de abril del 2025 que fueron presentados por parte de la señora Sally Rojas Vasques miembro del comité de combustible del INCOPESCA.

2-Las mejoras realizadas por la comisión de combustible que fueron emitidas por COMEX donde emitieron varias observaciones a los manuales y formularios

2-Una vez conocidos los resultados por parte de los miembros de la junta directiva, y tomando en consideración el informe presentado por la señora María Arroyo Sánchez de la Auditoría Interna INCOPESCA, acoge los términos del informe, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

Buenos días, muchas gracias. Compañeros, entonces, Ana, procedamos a hacer la aprobación. Sí, se aprueba el formulario de solicitud de combustible, la guía para el funcionario encargado de atender trámites de solicitud de compra de combustibles a precio competitivo y sobre la información que debe completar el manual de procedimiento para las autorizaciones de solicitud de compra de combustibles a precio competitivo para la flota pesquera no deportiva, El formulario de solicitud de consolidación, la declaración jurada de viaje y captura de pesca y el formulario de declaración jurada de informe de viaje y datos de captura de pesca para las plantas pesqueras turísticas. Estos formularios que se están echando ahorita fueron vistos en la sesión 13, que es lo que habían quedado pendientes de aprobación hasta que se hicieran las modificaciones o las observaciones por parte de Junta a la Comisión de Combustible.

1-Que, se da por recibido y aceptado el informe AI-ICI-003-2025, **Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2024** que corresponde a el informe del plan anual de trabajo para el periodo 2025.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo, Ana Ruth Esquivel. Jorge Mario Rodríguez*

---



**Artículo V  
Asuntos Varios**

**a-Oficio INCOPESCA-PE-0478-2025 “IDENTIFICACION DE LINEAS”**

Aquí apartito la introducción. Compañeros, se inicia un proceso, ¿verdad? Por parte de Ospesca. Para identificar las líneas potenciales, para crear la política e integración de la pesca y acuicultura para la región que de Ospesca.

Este proceso tiene la primera reunión el próximo lunes, donde los compañeros de Ospesca van a venir y van a tener una sesión de trabajo con el sector Productivo de Pesca y Acuicultura para empezar a identificar para Costa Rica cuáles son las principales líneas de acción que eventualmente ellos puedan alinear con la política de integración regional. Es muy importante también que esto está alineado o estaría siendo alineado con las políticas nacionales que estamos nosotros trabajando ahorita con el Plan de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, que son las líneas que nosotros estamos tirando para Costa Rica y que estaríamos tratando de vincular con las necesidades regionales para que cuando se integren los presupuestos de Ospesca para el cumplimiento de sus objetivos, si ya llegan los que le corresponden eventualmente para Costa Rica, pues estemos fortaleciendo el cumplimiento de esas metas específicas que tenemos nosotros implementadas para el 2025-2030. Entonces básicamente esto es para informarles a ustedes este procedimiento que estamos trabajando con los compañeros de Ospesca.

Recordemos que Costa Rica ahorita tiene la presidencia pro-témpore, entonces estamos apoyando estas gestiones y va a ser una reunión con alrededor de 35 personas que están destinadas específicamente para los temas de la pesca y la acuicultura en este país y a partir de eso esperamos poder sacar un producto que genere información para que se trabaje de todo lo que tiene que ver con el tema de la pesca y la acuicultura en la parte regional. Entonces básicamente es para informarles que estamos en este proceso con Ospesca y que vamos a dar inicio el próximo lunes. No sé si alguien tiene alguna consulta específica sobre este tema.

El señor Orlando Vega, mencionó Muchas gracias presidente. No, agradecer, a mí me llegó la invitación, pero por cuestiones previas, yo la otra semana ya el lunes tengo otro compromiso con un consejo municipal y se me va a posibilitar poder acompañarles, pero más bien que agradecerles la invitación, pero sí, por ese motivo no los voy a poder acompañar.

Muy bien, muchísimas gracias. Sí compañeros, entonces básicamente es eso para informarles este tema que estamos trabajando también en esto con la región y vamos a tratar de alinear nuestras políticas nacionales con las políticas regionales para que haya un enfoque parecido. Básicamente sería eso. Esto ustedes lo tienen en sus correos por si quieren darle una mayor lectura.



### **b-Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-011-2025**

El señor Nelson Peña explicó sí compañeros, aquí lo que estamos pidiendo es hacer una sesión extraordinaria mañana o jueves. Con la finalidad de hacerles una presentación de cómo quedó el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola del próximo quinquenio para que le demos una revisadita. Un trabajo para que ustedes vean cómo fue esa metodología.

Fue un trabajo bastante fuerte y riguroso y que le podemos dar esa respectiva aprobación. Entonces quisiera ver si podemos coordinar una sesión de trabajo de acuerdo a sus agendas para que sea mañana miércoles o el jueves. Nos tomaría aproximadamente unos 30 minutos hacer esa revisión y ya con eso lo dejaríamos listo.

Entonces de acuerdo aquí vamos a ver un momentito aquí agenda para ver ustedes también. La idea es obviamente que haya suficiente Quorum. Puede ser mañana en la tarde después de la una cualquier hora.

Podemos verlo en algún momentito y el mismo jueves también podemos verlo en algún momentito en la mañana o en la tarde de acuerdo a la hora que a ustedes mejor les convenga. Entonces la consulta es cuándo les parece a ustedes que puedan tener unos 30 minutos para poder hacer esta sesión extraordinaria y que nos presenten este plan nacional para ver si lo podemos dejar aprobado de una vez. Entonces, compañeros, como lo ven, cualquier miércoles o jueves no hay ningún problema de que la podemos hacer miércoles en la tarde, jueves y cualquier ratito en la mañana o en la tarde podemos sacar para hacer esta sesión.

Los miembros de la junta definieron realizar la junta extraordinaria el día 23 de abril del 2025 a las 14:30 horas.

### **C-Invitación para el plan desarrollo pesca y acuicultura.**

El señor Nelson Peña explicó ya asociado esto del plan y también, como estamos haciendo un esfuerzo muy importante con el Ministerio de Agricultura y estamos aprovechando la disponibilidad del presidente de la República, vamos a hacer la actividad el próximo viernes a las 11 de la mañana en el Salón Comunal de Costa Pájaros.

Es una actividad que va a ser abierta al público y esperamos, pues, una buena cantidad de gente. Y están totalmente invitados todos para que puedan asistir a este evento y que eso es prácticamente lo más importante que tenemos nosotros. Recuerden una cosa, nosotros tenemos una deuda con el sector de casi dos años con este plan.



No se había hecho y la propuesta que se tenía no era la mejor. Entonces nosotros hicimos un trabajo, un gran esfuerzo con el MAC, involucramos a SEPSA y hemos logrado en menos, en alrededor de tal vez unos cuatro meses tener listo el plan. Tuvimos un plan que fue realizado en conjunto con todos los sectores.

Hubieron reuniones con los productores, con los agricultores, se les mandaron consultas a las ONG, a las universidades, a las diferentes instituciones y logramos armar este muñeco. Ya lo tenemos listo, está alineado con las políticas nacionales que también vienen del gobierno y estoy muy seguro que es un plan bien concreto, ejecutable y que en los próximos cinco años yo espero que se puedan cumplir la mayoría de los objetivos que se tienen ahí implementados y es un plan real para que se termine, para que se ejecute y no es un plan para que quede escrito en hojas de papel. Así fue diseñado.

Entonces, compañeros, esta es una invitación. Yo espero que puedan ir la mayoría. Nos confirman para ver si también les podemos hacer una reserva de algunas de sillas, En la parte de adelante.

Y Ana, por favor, para el jueves confirma con la gente quiénes van a ir para nosotros poder hacerles una reserva de sillas en la parte delantera del evento para que puedan estar y ya con eso lo dejamos listo.

## **Artículo VI**

### **Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.